



Gaceta Municipal

Ayuntamiento de Zapopan

Volumen XIII No. 57 Fecha de Publicación: 22 de diciembre de 2006. Tiraje 120 ejemplares

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable, Salvador Caro Cabrera. Registro en trámite. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Copitek, S.A. de C.V., López Mateos # 2077., Guadalajara, Jalisco. Tel. y Fax. 31215227. Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

Sumario

DICTÁMENES DE TITULACIÓN DE LOTES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO

“Juan Gil Preciado”
Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D01

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE PUASE INMUTABLEMENTE HACER USO DE SU TITULARIO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

M. ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN MUNICIPAL DE ZAPOCAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C SEVERO LAZARO JULIAN, DEL LOTE NÚMERO 01, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 125.60 M2, LINDANDO AL NORTE EN 18.40 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 17.50 METROS CON CALLE ESTONIA; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 6, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. SEVERO LAZARO JULIAN, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. SEVERO LAZARO JULIAN, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2006 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170B01

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE PASE EL ARCHIVO EMERENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN


I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, DEL LOTE NÚMERO 01, DE LA MANZANA 0B, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 182.40 M2, LINDANDO AL NORTE EN 6.41 METROS CON CALLE ARMENIA; AL SUR EN 14.43 METROS CON LOTE 5C; AL ORIENTE EN 19.25 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 2, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

1.º  POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2001 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170H02

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE BIEN HABIENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARIO ALBERTO CASTRO MENDEZ, DEL LOTE NÚMERO 02, DE LA MANZANA 0H, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 151.33 M2, LINDANDO AL NORTE EN 8.84 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 8.84 METROS CALLE LITUANIA; AL ORIENTE EN 17.11 METROS CON CALLE ORLEÁNS Y AL PONIENTE EN 17.11 METROS CON LOTE 1, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARIO ALBERTO CASTRO MENDEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIÓNES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARIO ALBERTO CASTRO MENDEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RABILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A02

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE MANUEL ARELLANO CORTES, DEL LOTE NÚMERO 02, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 110.60 M2, LINDANDO AL NORTE EN 15.83 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 15.78 METROS CON LOTE 1; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE MANUEL ARELLANO CORTES, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE MANUEL ARELLANO CORTES, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170B02

AL COMESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2001 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, DEL LOTE NÚMERO 02, DE LA MANZANA 0B, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ARMENIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 5 Y 6C; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 1 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 3, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

P.A. [Firma]
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~[Firma y nombre tachados]~~

IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBOS
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

[Firma y sello]





EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE FIDUCIARIAS
2011 - 2015

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C03

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INEVITABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU PUESTO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 138.20 M2, LINDANDO AL NORTE EN 20.20 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 19.30 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARÍS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 6 Y 7, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

I.A.
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. CARLOS ALBERTO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D03

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE DEBE IRVARIABLEMENTE HACER REFERENCIA DE SU FINQUEÑO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. ANGELINA ELIZABETH PINTOR PINEDO, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 138.20 M2, LINDANDO AL NORTE EN 20.20 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 19.30 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 6 Y 7, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ANGELINA ELIZABETH PINTOR PINEDO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ANGELINA ELIZABETH PINTOR PINEDO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. VINICIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2006 - 2007

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A03

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE VASE INVARIABLEMENTE HACER REFERENCIA DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO. ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. HILDELVERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 111.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 15.88 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 15.83 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. HILDELVERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. HILDELVERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

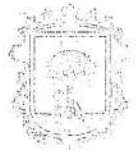
LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A3C

AL CON RESTAR ESTE OFICIO SERVASE BIEN MARCANDO EL TIPO DE OFICIO DE SU INTERÉS

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MANUEL ROMO MARTINEZ, DEL LOTE NÚMERO 3C, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 161.75 M2, LINDANDO AL NORTE EN 19.56 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 23.87 METROS CON LOTE 1C Y 2C; AL ORIENTE EN 9.28 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 6.64 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MANUEL ROMO MARTINEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MANUEL ROMO MARTINEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LOBETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2001 - 2001

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170G04

AL CON ESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INVARIABLEMENTE HACER EFECTIVO DE SU FUNDAMENTO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C JUAN CARLOS SOLIS GUERRERO, DEL LOTE NÚMERO 04, DE LA MANZANA 06, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 7.00 METROS CALLE UCRANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 5 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 3, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JUAN CARLOS SOLIS GUERRERO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JUAN CARLOS SOLIS GUERRERO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2001.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C04

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER REFERENCIA DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20.920 del H. Congreso del Estado.

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20.920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C MARTIN HUERTA FLORES, DEL LOTE NÚMERO 04, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 21.10 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 20.20 METROS CON LOTE 3; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VAZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO MLLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Directór del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D04

AL CUMPLIR ESTE OFICIO SE HA SIEMPRE INEVITABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU FUNDAMENTO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO. ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C ANTONIO DELGADO ALFARO, DEL LOTE NÚMERO 04, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 21.10 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 20.20 METROS CON LOTE 3; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ANTONIO DELGADO ALFARO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ANTONIO DELGADO ALFARO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SÉRGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2005

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C05

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20.920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE , TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. CATARINO VAZQUEZ VARO, DEL LOTE NÚMERO 05, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 150.80 M2, LINDANDO AL NORTE EN 22.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL SUR EN 21.10 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. CATARINO VAZQUEZ VARO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. CATARINO VAZQUEZ VARO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

! POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

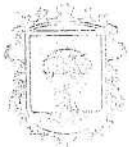
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A06

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE DEBE INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SU MUNICIPIO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. OSCAR OCTAVIO MACIAS VELAZQUEZ, DEL LOTE NÚMERO 06, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.02 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 15.97 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. OSCAR OCTAVIO MACIAS VELAZQUEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. OSCAR OCTAVIO MACIAS VELAZQUEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ GECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170H06

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARIA LILIA SANDOVAL CASTRO, DEL LOTE NÚMERO 06, DE LA MANZANA 0H, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 124.80 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.82 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 17.82 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE ORLEÁNS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARIA LILIA SANDOVAL CASTRO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARIA LILIA SANDOVAL CASTRO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECÉÑA~~
~~Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C06

AL CONFESAR ESTE OFICIO SE VASE INVARIABLEMENTE HACER REFERENCIA DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ DELGADO, DEL LOTE NÚMERO 06, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIBERIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 1, 2 Y 3 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 8, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ DELGADO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ DELGADO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RABILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170G07

AL CUMPLIR ESTE OFICIO SIRVA SE INMEDIATAMENTE HACER FAVOR DE SU TURNERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2003 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C OSCAR SANCHEZ RODRIGUEZ, DEL LOTE NÚMERO 07, DE LA MANZANA 0G, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 17.50 METROS LOTE 3, 4 Y 5; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE CANNES Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 6, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. OSCAR SANCHEZ RODRIGUEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. OSCAR SANCHEZ RODRIGUEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

/POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUÉ ZULOAGA
Síndico

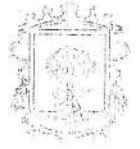
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A07

ACUERDO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. FRANCISCO RAMOS POLANCO, DEL LOTE NÚMERO 07, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.30 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.07 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 16.02 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. FRANCISCO RAMOS POLANCO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIÓNES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. FRANCISCO RAMOS POLANCO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

/ POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

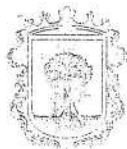
LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBOS
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

6





DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C07

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE DEBE PRIMARIAMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

M. DISTRIBUCIÓN
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2005 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. CARLOS ESCOBAR MARTINEZ, DEL LOTE NÚMERO 07, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALE ESTONIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 3, 4 Y 5 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 9, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. CARLOS ESCOBAR MARTINEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. CARLOS ESCOBAR MARTINEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

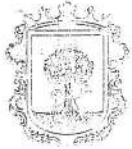
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170G09

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE SIEMPRE DE FORMA CLARA HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C BENITA RODRIGUEZ ZUÑIGA, DEL LOTE NÚMERO 09, DE LA MANZANA 06, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 17.50 METROS LOTE 7; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE CANNES Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8 Y 10, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. BENITA RODRIGUEZ ZUÑIGA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. BENITA RODRIGUEZ ZUÑIGA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

1. A.  / POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

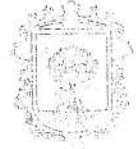
LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A10

AL CONHESTAR POR OFICIO SERVISE EN VARIABLES DE HE HACER DEDICACIONES SU ARREDO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. ABRAHAM BOLAÑOS CALVILLO, DEL LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 113.30 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.21 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 16.16 METROS CON LOTE 9; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ABRAHAM BOLAÑOS CALVILLO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ABRAHAM BOLAÑOS CALVILLO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

[Signature]
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~*[Signature]*~~
~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA~~
~~Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO MINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2005

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D10

AL COMESTAR EN ESTE OFICIO SERVIRSE EN VARIABLERE HE HACER REFERENCIA DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C RAMIRO ESPARZA RICO, DEL LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 8 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 12, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. RAMIRO ESPARZA RICO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. RAMIRO ESPARZA RICO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170B11

AL COTESTAR ESTE OFICIO DEBESE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C ROBERTO MURGUIA LOPEZ, DEL LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA 08, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ARMENIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 11C; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 10 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 12, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ROBERTO MURGUIA LOPEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ROBERTO MURGUIA LOPEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

1 POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. FRANCISCO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A11

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, DEL LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 113.70 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.26 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 16.21 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170F12

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INMUTABILMENTE HACER REFERENCIA DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2006 - 2009

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, DEL LOTE NÚMERO 12, DE LA MANZANA 0F, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 7.00 METROS CALLE UCRANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 10 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 14, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE JAVIER GONZALEZ LOZA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SÉRGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2006 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170G13

AL OCURRIR ESTE OFICIO DEBE SIEMPRE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DE SU NUMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NAVARRO, DEL LOTE NÚMERO 13, DE LA MANZANA 0G, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 304.60 M2, LINDANDO AL NORTE EN 12.12 METROS QUIEBRA AL SUR EN 17.50 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD; AL SUR EN 17.50 METROS LOTE 11; AL ORIENTE DE SUR A NORTE EN 5.29 QUIEBRA DE NORTE A ORIENTE EN 3.25 METROS CON CALLE CANNES Y AL PONIENTE EN 14.16 METROS CON LOTE 12 Y 14, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NAVARRO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NAVARRO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

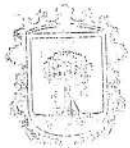
LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A14

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE DEBE INVARIAMENTE HACER REFERENCIA DE SU FECHA.

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JUAN PABLO GARCIA LOZANO, DEL LOTE NÚMERO 14, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 114.70 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.40 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 16.36 METROS CON LOTE 13; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JUAN PABLO GARCIA LOZANO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JUAN PABLO GARCIA LOZANO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VAZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2007

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C14

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIP/ASE INVARIABLEMENTE HACER REFERENCIA AL NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JESUS ARMANDO MARTINEZ AGUIRRE, DEL LOTE NÚMERO 14, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIBERIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 12 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 16, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JESUS ARMANDO MARTINEZ AGUIRRE, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JESUS ARMANDO MARTINEZ AGUIRRE, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

/ POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2006 - 2009

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A15

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MA. CARMEN MONTES RODRIGUEZ, DEL LOTE NÚMERO 15, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 115.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.45 METROS CON LOTE 16; AL SUR EN 16.40 METROS CON LOTE 14; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MA. CARMEN MONTES RODRIGUEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MA. CARMEN MONTES RODRIGUEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

1 POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D16

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INVARIABILMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSTRUCCIÓN DE ZAPOCAN
2006 - 2009

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C RAMON CARRANZA GONZALEZ, DEL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 14 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 18, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. RAMON CARRANZA GONZALEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. RAMON CARRANZA GONZALEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

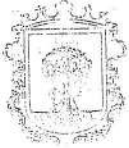
LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



EL GOBIERNO FEDERAL
PROCESAMIENTO DE FUNDOS
7001 - 2105

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170F17

ASUNTO

AL COMIENZAR ESTE OFICIO SIRVA SE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU FECHA
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

- I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C ANGELICA PARRA RODARTE, DEL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 0F, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE RUSIA; AL SUR EN 16.60 METROS LOTE 16; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 15 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 19, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.
- III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ANGELICA PARRA RODARTE, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.
- IV.- QUE LA C. ANGELICA PARRA RODARTE, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2009

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2016 - 2019

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D17

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE VASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C MARIA DE LOURDES HUERTA LOPEZ, DEL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 15 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 19, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARIA DE LOURDES HUERTA LOPEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARIA DE LOURDES HUERTA LOPEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO:

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. MARCO VÁZQUEZ CECENIA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RÁDILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE JALISCO
2001 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C17

AL COMENSTAR ESTE OFICIO SE DEBE INEVITABLEMENTE HACER EFECTO EN SU FECHA

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. ADRIANA ANGELICA PADILLA LOPEZ, DEL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 15 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 19, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ADRIANA ANGELICA PADILLA LOPEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ADRIANA ANGELICA PADILLA LOPEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARNULFO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



EL GOBIERNO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN
 2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A18

AL COTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INVARIAblemente HACER MENCIÓN DE SU FIRMADO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE MANUEL HUERTA LARA, DEL LOTE NÚMERO 18, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 116.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.60 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 16.55 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE MANUEL HUERTA LARA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE MANUEL HUERTA LARA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
 Presidente Municipal

ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
 Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
 Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
 Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
 Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
 Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
 Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
 Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
 Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170B18

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SI PUESE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DEL NUMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. GABRIEL ENRIQUE LOPEZ ZAVALA, DEL LOTE NÚMERO 18, DE LA MANZANA 0B, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 165.60 M2, LINDANDO AL NORTE EN 14.92 METROS CON CALLE ARMENIA; AL SUR EN 4.01 METROS CON LOTE 15C; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 17 Y AL PONIENTE EN 20.62 METROS CON CALLE ORLEANS., SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. GABRIEL ENRIQUE LOPEZ ZAVALA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. GABRIEL ENRIQUE LOPEZ ZAVALA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D18

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU TURNO

ACUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. ENEREO CARRANZA ACOSTA, DEL LOTE NÚMERO 18, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 20, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ENEREO CARRANZA ACOSTA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ENEREO CARRANZA ACOSTA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



EL GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ZAPOCAN
2006 - 2009

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A19

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE PASE II INVARIABLMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. GLORIA JACINTO HERNANDEZ, DEL LOTE NÚMERO 19, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 116.30 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.64 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 16.60 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. GLORIA JACINTO HERNANDEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. GLORIA JACINTO HERNANDEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOCAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO:

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

LIC. IGNACIO VÁZQUEZ CEDEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D19

AL COMPLETAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIANTEMENTE HACER MENCIÓN DE SU FOLIO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2014 - 2015

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARIA DE LOURDES HUERTA LOPEZ, DEL LOTE NÚMERO 19, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 17 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 21, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARIA DE LOURDES HUERTA LOPEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARIA DE LOURDES HUERTA LOPEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2009

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C19

AL COMESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INCLUIRÁ EL MENÚ DE HACER MENCIONES EN SU MOMENTO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C CRISTOBAL GOMEZ ALFARO, DEL LOTE NÚMERO 19, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 17 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 21, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. CRISTOBAL GOMEZ ALFARO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. CRISTOBAL GOMEZ ALFARO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

Y POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TAFAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOCAN
2004 - 2005

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A20

AL COPIAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MIGUEL ENRIQUE CORNEJO PARTIDA, DEL LOTE NÚMERO 20, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 116.70 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.69 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 16.64 METROS CON LOTE 19; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MIGUEL ENRIQUE CORNEJO PARTIDA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MIGUEL ENRIQUE CORNEJO PARTIDA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOCAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE JALISCO 2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C20

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE DEBE INVARIALEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARIA CARMEN DIAZ ULLOA, DEL LOTE NÚMERO 20, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 19 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 23, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARIA CARMEN DIAZ ULLOA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARIA CARMEN DIAZ ULLOA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

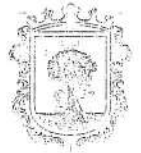
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A21

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. SERGIO ALBERTO FLORES FERMIN, DEL LOTE NÚMERO 21, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.74 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 16.69 METROS CON LOTE 20; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. SERGIO ALBERTO FLORES FERMIN, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. SERGIO ALBERTO FLORES FERMIN, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal~~
ING. GERARDO VÁZQUEZ/CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RÁDILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2006 - 2009

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D21

AL CONFESAR ESTE CÉRCULO SE VASE EL PARÁGRAFO DE HECHER LACIONES LE SU FIRMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICATMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C XOCHITH JUDITH SANDOVAL CONTRERAS, DEL LOTE NÚMERO 21, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 20; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 19 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 23, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. XOCHITH JUDITH SANDOVAL CONTRERAS, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. XOCHITH JUDITH SANDOVAL CONTRERAS, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A28

AL COMIENZAR ESTE CICLO SE VA SE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN 2006 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JUAN JOSE SOTO NAVARRO, DEL LOTE NÚMERO 28, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 119.30 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.07 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 17.03 METROS CON LOTE 27; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JUAN JOSE SOTO NAVARRO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JUAN JOSE SOTO NAVARRO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

P.A.
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2000 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A22

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SI PARESIERE INCONVENIENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MA. AXILIO HUERTA LOERA, DEL LOTE NÚMERO 22, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 117.30 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.79 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 16.74 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MA. AXILIO HUERTA LOERA, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MA. AXILIO HUERTA LOERA, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecológico de México

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

~~ARQ. ENRIQUE VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



AL AYUNTAMIENTO
COMUNICIPAL DE ZAPOPAN
2006 - 2006

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C23

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBESE INMEDIATAMENTE HACER EL REGISTRO DE SU FAVORABLE

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICATMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C CRISTOBAL GOMEZ DIAZ, DEL LOTE NÚMERO 23, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 21 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 25, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. CRISTOBAL GOMEZ DIAZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. CRISTOBAL GOMEZ DIAZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170C27

AL CONJESTAR ESTE OFICIO, SI VASE INVARIABLEMENTE LA CEN MENCION DE SU NUMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSTITUCIONAL DE LOS CARACOS
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C MARIA CASTRO CASTRO, DEL LOTE NÚMERO 27, DE LA MANZANA 0C, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 152.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 22.08 METROS CON CALLE ESTONIA; AL SUR EN 26.02 METROS CON CALLE ARMENIA; AL ORIENTE EN 13.76 METROS CON LOTE 25 Y AL PONIENTE EN 0.00 METROS CON CALLE ARMENIA Y ESTONIA, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARIA CASTRO CASTRO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARIA CASTRO CASTRO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2006 - 2006

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A27

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SÍRVASE INVIARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. ROSALBA AURORA CASTRO MENDEZ, DEL LOTE NÚMERO 27, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.03 METROS CON LOTE 28; AL SUR EN 16.98 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. ROSALBA AURORA CASTRO MENDEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN EN FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. ROSALBA AURORA CASTRO MENDEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

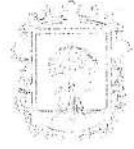
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
MAYO 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D28

ASUNTO

AL QUEDAR ESTE OFICIO SIN SU EFECTUACIÓN SE LE DEBE EFECTUAR LA TITULACIÓN DE SU LOTE

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE CRISTOBAL CARRANZA GONZALEZ, DEL LOTE NÚMERO 28, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE ESTONIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 26 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 30, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE CRISTOBAL CARRANZA GONZALEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE CRISTOBAL CARRANZA GONZALEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D29

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C JESUS ARROYO VALERIO, DEL LOTE NÚMERO 29, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 M2, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 27 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 31, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JESUS ARROYO VALERIO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JESUS ARROYO VALERIO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2008.

FOR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN
CONSTITUCIONAL DE 1997
2009 - 2015

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A30

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBESE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ DELGADO, DEL LOTE NÚMERO 30, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.17 METROS CON LOTE 31; AL SUR EN 17.12 METROS CON LOTE 29; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ DELGADO, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. FERNANDO ENRIQUE RODRIGUEZ DELGADO, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

I.P. Ismael Orozco Loreto
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~*Ignacio Vázquez Cecaña*
ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2008

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D33

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE MASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION A SU NUMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C MARTIN HUERTA FLORES, DEL LOTE NÚMERO 33, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.40 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.06 METROS CON LOTE 34; AL SUR EN 16.06 METROS CON LOTE 32; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 30 Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE ORLEÁNS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARTIN HUERTA FLORES, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ROGELIO VÁZQUEZ CEDEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



AL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2006 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A34

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SI VAYASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU FULCRO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JOSE LUIS NUÑEZ CASILLAS, DEL LOTE NÚMERO 34, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 121.40 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.36 METROS CON LOTE 35; AL SUR EN 17.31 METROS CON LOTE 33; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JOSE LUIS NUÑEZ CASILLAS, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JOSE LUIS NUÑEZ CASILLAS, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.~~

I.A.
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

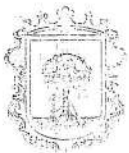
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170D35

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

EL AYUNTAMIENTO
CONSEJO MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2000 - 2007

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. GRACIELA MARGARITA SANDOVAL CONTRERAS, DEL LOTE NÚMERO 35, DE LA MANZANA 0D, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.40 M2, LINDANDO AL NORTE EN 16.06 METROS CON LOTE 36; AL SUR EN 16.06 METROS CON LOTE 34; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 31 Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE ORLEÁNS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. GRACIELA MARGARITA SANDOVAL CONTRERAS, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. GRACIELA MARGARITA SANDOVAL CONTRERAS, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN04020170A36

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO

ASUNTO

Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. RAFAEL ZAVALA MANRIQUEZ, DEL LOTE NÚMERO 36, DE LA MANZANA 0A, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.00 M2, LINDANDO AL NORTE EN 17.46 METROS CON LOTE 37; AL SUR EN 17.41 METROS CON LOTE 35; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE PARIS, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. RAFAEL ZAVALA MANRIQUEZ, ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. RAFAEL ZAVALA MANRIQUEZ, HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

I.A. Ismael Orozco Loreto
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~*Ignacio Vazquez Cecaña*~~
~~ARQ. IGNACIO VAZQUEZ CECEÑA~~
~~Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

Carlos Enrique Zuloaga
LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

Sergio Radillo Fregoso
LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

José María Andrés Villalobo
LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E02

ASUNTO

AL COMENZIAR ESTE OFICIO SE VA A PARALELAMENTE HACER INSCRIPCIÓN DE EN FAVOR DE
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
2000 - 2005

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JUAN MUÑOZ PÉREZ DEL LOTE NÚMERO 02, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 117.80, LINDANDO AL NORTE EN 17.28 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 16.38 METROS CON LOTE 1; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 6 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JUAN MUÑOZ PÉREZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JUAN MUÑOZ PÉREZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/121212ZZPN01060170E03

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE HA DE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



SECRETARÍA DE
CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO
2003 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICATMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. JORGE RAMOS MARTINEZ DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 124.10, LINDANDO AL NORTE EN 18.18 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 17.28 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTES 6 Y 7 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. JORGE RAMOS MARTINEZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. JORGE RAMOS MARTINEZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RÁDILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



AYUNTAMIENTO
COMUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E03

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE PASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LA LUZ MENDOZA LÓPEZ DEL LOTE NÚMERO 04, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 130.40, LINDANDO AL NORTE EN 19.08 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 18.18 METROS CON LOTE 3; AL ORIENTE EN 7.06 METROS CON CALLE PARIS Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARÍA DE LA LUZ MENDOZA LÓPEZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARÍA DE LA LUZ MENDOZA LÓPEZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ING. ISMAEL OROZCO LOBETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



H. AYUNTAMIENTO
COMUNICIPAL DE ZAPOPAN
2003-2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E10

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ARMANDO GARCÍA AVILA DEL LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE CALLE LITUANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 8 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 12 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. ARMANDO GARCÍA AVILA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. ARMANDO GARCÍA AVILA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ QUECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO WILASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SÉRGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E11

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBESE INVARIABLMENTE HACER MENCIÓN DE SU MUNICIPIO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ARMANDO GARCÍA AVILA DEL LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE UCRAANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 13 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. ARMANDO GARCÍA AVILA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. ARMANDO GARCÍA AVILA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SÉRGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Para Realizarnos



EL GOBIERNO MUNICIPAL
COMUNIDAD DE REGULARIZACIÓN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E20

AL CUMPLIR EN ESTE OFICIO SE PASE HABIENDO HECHO SU DEBERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARTHA ELENA PADILLA LÓPEZ DEL LOTE NÚMERO 20, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 18 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 22, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARTHA ELENA PADILLA LÓPEZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARTHA ELENA PADILLA LÓPEZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ALEJANDRO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RABILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2006-2008

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E22

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE INEVITABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU FUNDAMENTO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JUAN MUÑOZ PÉREZ DEL LOTE NÚMERO 22, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 20 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 24, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. JUAN MUÑOZ PÉREZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. JUAN MUÑOZ PÉREZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. FRANCISCO MÁRQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2000 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E27

ASUNTO

AL CUMPLIR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLE FUENTE HACER LA MENCION DE SU OBJETO.
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. MAYTIMIANO NAVA RECILLAS DEL LOTE NÚMERO 27, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE UCRANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 25 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 29, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. MAYTIMIANO NAVA RECILLAS ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. MAYTIMIANO NAVA RECILLAS HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006

/POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIQUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad
Zapopan
Para Realizarnos



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E28

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBESE INVARIAEMENTE HACER REFERENCIA DE SU FUNDAMENTO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICATMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MA. CARMEN BENAVIDES MOLINA DEL LOTE NÚMERO 28, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 26 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 30, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MA. CARMEN BENAVIDES MOLINA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MA. CARMEN BENAVIDES MOLINA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VIELA LOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E29

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE VA SE INEVARIABLEMENTE HACER EFICAZ EL SUPLENTE
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. REYNEL MIGUEL JOSÉ DEL LOTE NÚMERO 29, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.40, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE UCRANIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 27 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 31, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. REYNEL MIGUEL JOSÉ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. REYNEL MIGUEL JOSÉ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2006.

~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO~~

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NUMERO

COMUR/06/01/1212122ZPN01060170E30

ASUNTO

AL CUIRRESOR ESTE OFICIO SIRVASE PARA EL EFECTO DE HACER SABER
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



EL GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2009

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. GERMÁN GARCÍA BENAVIDES DEL LOTE NÚMERO 30, DE LA MANZANA 0E, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "JUAN GIL PRECIADO I", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50, LINDANDO AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 31; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE LITUANIA; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 28 Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 32, SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. GERMÁN GARCÍA BENAVIDES ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. GERMÁN GARCÍA BENAVIDES HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2008.

~~EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 23 DE MES NOVIEMBRE DE 2008.~~
~~POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.~~

Ismael Orozco Loreto
ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

~~*Ignacio Vázquez Cecaña*
IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización~~

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

Alejandro Villaseñor Tatay
LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

Irving Gerardo Monroy Ramírez de Arellano
ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

Carlos Enrique Zuloaga
LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

Sergio Radíelo Fregoso
LIC. SERGIO RADÍELO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

José María Andrés Villalobo
LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

José de Jesús Reynoso Loza
LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

Marco Vinicio Hernández Rodríguez
ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



-
- 6.- **Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, Jalisco. (12 pág)**
Gaceta Municipal Vol. VII No. 8 (22 de Diciembre 2000).
 - 7.- **Reglamento de Obras Públicas y de Servicio Relacionados con la Misma del S.I.A.P.A. (26 pág)**
Gaceta Municipal Vol. XII No. 10 (18 de Abril de 2005)
 - 8.- **Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (37 pág)**
Gaceta Municipal Vol. VIII No. 10 (5 de Julio de 2001).
 - 9.- **Reglamento Interno del Consejo de Colaboración Municipal de Zapopan, Jalisco. (12 pág)**
Gaceta Municipal Vol. VII No. 6 (13 de Diciembre de 2000) y su Modificación Vol. XI No. 2 (5 de Febrero de 2004).
 - 10.- **Reglamento para el Establecimiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio en el Municipio de Zapopan, Jalisco. (6 pág)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 26 (25 de Octubre de 1996).
 - 11.- **Reglamento para la Protección al Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen del Municipio de Zapopan, Jalisco. (33 pág)**
Gaceta Municipal Vol. V No. 1 (13 de Febrero de 1998).
 - 12.- **Reglamento que Rige el Funcionamiento del Departamento de Nomenclatura del Municipio de Zapopan, Jalisco. (2 pág)**
Gaceta Municipal Vol. I No. 3 (Octubre –Diciembre 1992).
 - 13.- **Se Aprueban Disposiciones Complementarias No Consideradas por el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco para Regular la Instalación de Estructuras y/o Antenas de Telecomunicaciones en el Municipio de Zapopan, Jalisco. (3 pág)**
Gaceta Municipal Vol. V No. 14 (1º de Diciembre de 1998).
 - 14.- **Se Crea la Comisión Especial de Cabildo Sobre Asuntos de Desarrollo Urbano. (2 pág)**
Gaceta Municipal Vol. V No. 3 (12 de Marzo de 1998).
 - 15.- **Se Emiten los Lineamientos para Autorizar el Funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco. (3 pág)**
Gaceta Municipal Vol. X No. 90 (5 de Diciembre de 2003).
 - 16.- **Se establece el Comité de Planeación para el Desarrollo de Zapopan, Jalisco. (11 pág)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 35 (15 de Mayo de 1997).
 - 17.- **Señalamiento a la Dependencia Municipal a la que se Refiere la Fracc. 36 del Art. 6 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. (2 pág)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 3 (13 de Septiembre de 1995).
-